



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

**SENADO DE LA REPÚBLICA  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXV LEGISLATURA**

La que suscribe, **Verónica Noemí Camino Farjat**, senadora por el estado de Yucatán e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN A IMPLEMENTAR SANITARIOS Y REGADERAS PÚBLICAS PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS PLAYAS PLATINO EN YUCATÁN, PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA, HIGIENE Y SALUD Y NO PERDER LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN**, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

*Playa Platino*<sup>1</sup> es la certificación otorgada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) en coordinación con gobiernos y patrocinadores para impulsar el cuidado y protección de las playas mexicanas.

Las playas que cuentan con ésta son todas aquellas que puedan mejorar y fortalecer las condiciones ambientales de su entorno con el apoyo de la iniciativa privada, gobierno y particulares para obtener altos estándares de calidad y sustentabilidad.<sup>2</sup>

La certificación Playa Platino tiene como finalidades:

- Vinculación: Llevando recursos de la iniciativa privada a las playas mexicanas;
- Apropiación: Involucrando a la comunidad local en la sostenibilidad ambiental de la playa y aprovechamiento responsable de los recursos;

---

<sup>1</sup> Instituto Mexicano de Normalización y Certificación. *Playa Platino*. 27 de junio de 2023. <https://playaplatino.com/certificacion>

<sup>2</sup> *Idem*.



## Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

- Sustentabilidad: Provocando larga vida para todos los seres vivos de la región;
- Educación ambiental: Promoviendo el turismo responsable y consciente;
- Calidad: Conjuntando esfuerzos para brindar seguridad y confianza en los destinos, así como infraestructura en sus servicios; y,
- Limpieza: Manteniendo el entorno limpio, libre de residuos contaminantes.

En general, entre otros aspectos, la metodología observa que las playas que cuentan con esta certificación cumplan con los requisitos de ser playas libres de residuos sólidos, residuos peligrosos, aceites o derivados de petróleo o heces fecales. También, que cuenten con señalización, con información del cuidado, protección del ecosistema costero y medidas de seguridad para los visitantes, así como estaciones de botes de residuos sólidos urbanos en la playa y alejados del mar, entre otros.

La certificación Playa Platino establece dos clasificaciones de los lineamientos a cumplir: Protección y ornato y Uso recreativo, que a su vez les asigna una letra de acuerdo con cuántos o cuáles de ellos se cumplieron. En *protección y ornato* se evalúa la limpieza (señalización y contenedores) y la seguridad (preservación de flora y fauna). Respecto al *uso recreativo*, la modalidad evalúa la limpieza (señalización y contenedores), seguridad (torre guardavida y vigilante), infraestructura (baños, regaderas y lava pies) y calidad de agua.<sup>3</sup>

Desde el 2019, Yucatán obtuvo la certificación Playa Platino para 3.7 kilómetros de litoral en siete playas yucatecas, de las que cuatro de ellas pertenecen a alguna Reserva de la Biósfera y dos más se encuentran en Reservas Estatales.<sup>4</sup>

En 2022, el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) otorgó, por segunda vez, la certificación de Playa Platino a las playas yucatecas de Celestún, Cancunito – Las Coloradas, El Cuyo, San Felipe, Sisal, Telchac y Río Lagartos.<sup>5</sup>

No obstante, actualmente las playas yucatecas con certificación Playa Platino no cuentan con baños públicos que consten de sanitarios, regaderas y lava pies para

<sup>3</sup> Instituto Mexicano de Normalización y Certificación. *Playa Platino*. 27 de junio de 2023. <https://playaplatino.com/certificacion>

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Yucatán. Siete playas yucatecas reciben certificación Platino por segundo año consecutivo. 28 de junio de 2022. [https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver\\_notas.php?id=6359](https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=6359)

<sup>5</sup> *Ídem*.



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

las personas usuarias, lo que no solo incumple con uno de los lineamientos a evaluar para mantener la certificación referida y que a su vez, de perder la certificación, impactaría en la economía de estos lugares ante la pérdida de patrocinios y del turismo; si no que vulnera los parámetros de higiene y del derecho a la salud de las personas residentes y turistas que visitan nuestras playas yucatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y al Gobierno del Estado de Yucatán a implementar sanitarios y regaderas públicas para las personas usuarias de las Playas Platino en Yucatán, para garantizar la limpieza, higiene y salud y no perder la respectiva certificación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 27 de junio de 2023.



**Senadora Verónica Noemí Camino Farjat**  
**Senadora de la República**  
**LXV Legislatura**  
**Junio 2023**